

PUNTOS DE SUSCRICION.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados o directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

Por el ministerio de Ultramar se publican en la Gaceta del día 13 los siguientes reales decretos: «En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar, oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el de ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º De de 1.º de Julio próximo venidero regirá para el pago de derechos en la importación que se haga por los puertos habilitados de la isla de Cuba el arancel aprobado en esta fecha.

Art. 2.º Para la exacción de los derechos ad valorem en los artículos no relacionados en el arancel ó que por analogía no puedan adeudarse por alguna de sus partidas, servirá de tipo oficial el avalúo previamente establecido por una junta, compuesta del administrador y contador de la aduana de la Habana, de un vista, elegido por el gobernador superior civil, y de siete individuos que esta autoridad designe á propuesta en terna de la Junta de agricultura, industria y comercio, entre los cuales tres por lo menos habrán de ser comerciantes.

La Junta será presidida por el intendente, ó en su defecto por el jefe de la seccion central de aduanas, que cuando aquella autoridad asista formará parte de la misma como vicepresidente.

Art. 3.º La primera designación de los valores oficiales de que habla el artículo anterior habrá de publicarse antes del 1.º de Junio próximo venidero, y regirá durante seis meses.

Tres meses antes de este plazo se revisarán los valores, y se harán las alteraciones á que dé lugar el cambio de ellos. Los nuevos tipos regirán por un año, y con la misma antelación de tres meses se harán las sucesivas revisiones, entendiéndose subsistentes los avalúos anteriores, cuando en ellos ó no se hiciera novedad, ó por cualesquiera causas se prescindiera de la revision.

Art. 4.º Los capitanes y sobrecargos de los buques que desde puertos extranjeros hagan su comercio de importación con los de la isla de Cuba, observarán puntualmente las reglas al efecto establecidas por Real orden de 1.º de Julio de 1859.

Á la llegada á los indicados puertos, y al recibir la visita de Sanidad los capitanes ó sobrecargos, entregarán sin demora el sobordo visado por el cónsul y el manifiesto general del cargamento con arreglo á instrucción.

Las diferencias que resulten de la confrontación de ambos documentos serán penadas en los términos que determine la misma instrucción, quedan-

do por lo tanto absolutamente prohibida toda mejora, adición ó alteración del manifiesto.

Art. 5.º Las mercancías procedentes de puertos de los Estados-Unidos conducidas en bandera española, pagarán á su importación en la isla de Cuba los derechos señalados en el arancel á las mismas mercancías en bandera extranjera, mientras que por un convenio especial con el gobierno de aquella república, por la derogación de sus leyes sobre esportacion en buques españoles para las Antillas, ó por la minoración de los derechos que hoy gravan los productos de estas en los dichos puertos, no sea conveniente la reforma de la presente disposicion.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las reglas y disposiciones que se opongan á las del presente decreto.

Dado en Palacio á 12 de marzo de 1867.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.»

«Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de Ultramar,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza á los ayuntamientos de la isla de Cuba para destinar á las atenciones municipales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.º de mi decreto de 12 de febrero último, el producto de los arbitrios que á continuacion se espresan.

Los que procedan de la marca de carruajes y carretas; los de casetas ó casillas situadas en mercados ó parajes públicos, y los que por diferentes conceptos graven las lidias de gallos, las corridas de toros y las demás diversiones y espectáculos.

Art. 2.º El importe de cada uno de los arbitrios mencionados se fijará por el gobernador superior civil de dicha isla, á propuesta de los ayuntamientos respectivos y previo informe de la intendencia de Hacienda y del Consejo de administración, dando despues conocimiento de ello al ministerio de Ultramar.

Art. 3.º En el caso de que los ingresos ordinarios legalmente establecidos, los recargos autorizados por el art. 6.º del referido decreto hasta el límite que en el mismo se señala, y los arbitrios cuya exacción y cobro se permite por la disposicion presente, no bastaran en alguno ó algunos pueblos para cubrir sus gastos, el gobernador superior civil, á propuesta tambien de los ayuntamientos interesados, y oídos los dictámenes de las autoridades locales, de la intendencia de Hacienda y del Consejo de administración, acordará la exacción de los nuevos arbitrios que fuesen necesarios y dará cuenta á mi gobierno de la resolución que adopte.

Dado en Palacio á 12 de marzo de 1867.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Alejandro Castro.»

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—A las muchas desgracias que causó en Valencia el terrible temporal de la noche del sábado, tenemos que añadir lo siguiente:

Por la mañana del mismo día salió de aquella capital en direccion á Llombay un joven estudiante con el objeto de pasar los tres días de vacaciones que ofrece el Carnaval al lado de su familia; al llegar á Alginate salió su padre á recibirle, y ambos emprendieron la marcha hácia su pueblo; á pesar de lo precipitado de su marcha por temor al tiempo, les cerró completamente la noche; media hora antes de llegar á Llombay arreció el aguacero, una espesa capa de nieve principió á caer, en términos, que viendo debilitadas sus fuerzas é imposible el paso en tal oscuridad, se refugiaron en el tronco de un algarrobo, donde al otro día los hallaron cadáveres. De estos dos infelices, el padre tenia cincuenta años y el hijo veintidos.

—Los efectos de las últimas tormentas que descargaron en Valencia han sido desastrosos para los naranjales. El fruto ha desaparecido en muchos de ellos y las pérdidas se hacen subir á muchos miles de duros.

CARTAGENA.—En Cartagena se trata de pedir al gobierno que consienta la demolición del derruido castillo de la Concepcion que ocupa el centro de la ciudad y que puede dejar un área de ensanche considerable, al mismo tiempo que proporcionar grandes cantidades de piedra y escombros para las obras del puerto.

ALICANTE.—Anunciamos con satisfacción que desde el día 3 no ha habido en Torreveja ningun terremoto, y que por lo tanto vuelve la tranquilidad á renacer en aquel vecindario, que tan justamente se hallaba alarmado.

CADIZ.—El vapor correo de Canarias *Tharsis*, que debió salir de Cádiz el día 7 para Santa Cruz y Las Palmas, no habia podido emprender su viaje á la fecha del 10, á causa de la mucha mar de fuera que, por efecto del temporal, se está esperimentando en aquellas costas.

SEVILLA.—El temporal ha empezado á decrecer en Sevilla. El Guadalquivir descendió el día 11 mas de un metro. La Alameda de Hércules estaba todavía algo inundada. De los pueblos de la provincia no se recibieron en Sevilla noticias algunas de desastres.

BALEARES.—Las correspondencias de las Ba-

leares anuncian que una escuadra anglo-americana debia fondear en breve en el puerto de Palma. Debe ser la escuadra de evoluciones que recorria el Mediterráneo.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—La comision española se encuentra actualmente en París en un grave conflicto con motivo de los objetos que van á la esposicion procedentes de Cataluña. Todo lo que esta envia, y forma un total de 500 ó mas cajas, se halla detenido en Marsella hace ya algunos días.

Esto es, segun dice un periódico á causa de no haberse enviado las correspondientes valoraciones de los objetos que dichas cajas contienen y la clasificación de los mismos. Estos requisitos eran indispensables para que el gobierno francés pudiese dar curso á estos cajones, sin revisarlos, hasta el palacio de la Esposicion. La comision española, ó, por mejor decir, los pocos individuos que en el día la forman, pues los demás aun no han llegado, ha teleografiado á Madrid y á Barcelona. El conflicto se orillará naturalmente, y los productos catalanes irán, pero todo esto causa retardo y sinsabores.

Mayores apuros esperan á la comision española, añade el mismo periódico, cuando ya estén allí reunidos todos los objetos que España envia. El local destinado para la nacion española es tan reducido y escaso, que hay imposibilidad absoluta de colocar como se debe todo lo que vaya. Por de pronto, ha dispuesto ya la comision que muchos productos, como por ejemplo los de agricultura, mineralogía, etc., sean colocados en el pabellon que existe en el parque, dejando solo en el interior unas muestras de cada producto con la referencia á los objetos espuestos afuera.

Las dos únicas salas destinadas para la pintura, arquitectura y escultura españolas, tienen solamente 7 metros de ancho por 11 de largo, y esto hará que no pueda admitirse mas que una obra de cada artista.

—La sociedad de agricultura del departamento de Compiegne, considerando los inmensos perjuicios que está causando la peste en el ganado vacuno en distritos limítrofes de Francia, ha solicitado que no se permita la entrada en Francia de aquellas reses con motivo de la esposicion Universal.

—A *La Correspondencia* dirigen la siguiente carta:

«Paris 11.

Ya dije á ustedes que el gobierno tenia el despacho oficial del embarque de todas las tropas

ESCENAS

DE LA

VIDA CONTEMPORÁNEA.

ORIGINALES DE

MR. ALFREDO DE BREHAT.

TRADUCIDAS AL ESPAÑOL POR E. F.

De vez en cuando un campo de avena ó de heno, ó algun bosquecillo de arbustos, centinela perdido de la selva vecina, vienen á interrumpir la monotonia de estas áridas llanuras.

El viajero que sigue el camino vecinal de Pontivy á L..., vé errando por la vasta estension de las landas algunos carneros de gresera lana, flacas y sucias vacas, que, á pesar de su triste apariencia, dan á sus pobres propietarios una leche muy superior á la que producen las magníficas vacadas del centro de la Francia. Algunos caballos, por lo regular de poca alzada tambien, pertenecientes á la raza desgarrada pero infatigable del país, y grandes mulos de labor de pesados cascos y abultada grupa, arrastran sus trabas en los límites que separan las landas del camino.

Los rebaños de cada cercado se componen de ocho ó diez animales lo mas. El pastor suele ser un viejo de 60 años, ó bien una anciana de la misma edad. El uno teje paja para hacer sombreros, la otra hila ó hace calceta al borde del camino pasando las cuentas de su rosario. El corazon se conmueve al ver estos pobres ancianos tristes y resignados, medio vestidos con miserables harapos y no teniendo para preservarse del frio, de la nieve ó de la lluvia, mas que un trozo de manta ó saco, un viejo delantal ó un pedazo de *limosina*. Las mas veces no tienen mas que su chaqueta ó casaquin hecho girones. Los niños no están mejor vestidos, pero tienen la alegría propia de su

edad; rien, juegan y encuentran todo un día de felicidad con la moneda que les arroja un pasajero caritativo.

Ya hace de esto mas de doce años: en 1846 la guarda de las vacas de la alquería del Gourio estaba encargada á una jóven de 15 á 16 años que se llamaba Elena. La historia de esta niña es bastante extraordinaria.

En 1831 Mathurin Lecall, despues arrendatario del Gourio, habitaba en Plouezec otra alquería perteneciente al mismo propietario, el conde de Kerne. Una mañana que se dirigia al mercado de Lanvillon, encontró una pobre niña de 3 á 4 años, acostada en la cuneta del camino, y dormida con el mas profundo sueño. Su traje no era el de las niñas del país. Aunque nuevo y de buen paño, estaba desgarrado en muchas partes, como si hubiera sido arrastrada por un matorral espinoso.

Mathurin despertó á la niña y trató de preguntarla para saber cómo se encontraba allí. Este no pudo obtener ninguna respuesta de la niña, que parecia casi idiota, aunque á primera vista su rostro dulce y regular estaba muy lejos de hacer suponer semejante desgracia.

Esta niña acababa sin duda de experimentar algun vivo temor y de presenciar algun acontecimiento terrible que habia desordenado su débil organizacion. Al menor gesto algo brusco, á la menor palabra pronunciada en voz alta se retira-

francesas de ocupacion de Méjico, y así era la verdad. Hoy creo que la noticia se publicará ya, y lo extraño es que el *Monitor* de ayer diese solo cuenta del embarque de 18,000 hombres. Con referencia á un despacho del 28 de febrero enviado por el cable, tenia el gobierno la noticia de que el día 8 de marzo quedaban embarcadas las últimas fuerzas francesas en las fragatas *Magnanime* y *Handre*.

El almirante La Ronziere quedaba aun en Méjico para hacer una visita de despedida al emperador Maximiliano, y debía regresar á Francia en seguida en la fragata *Magenta*.

En las fuerzas francesas se habian presentado algunos casos de fiebre amarilla, pero no parecia que la enfermedad tomaba gran incremento.

Los datos que he adquirido esta tarde sobre las elecciones en Italia son favorables al gobierno, y en todos los puntos de que tengo noticia habia triunfado el partido moderado. En Florencia, Ricasoli habia obtenido 993 votos y Garibaldi 83. En Messina, Picardi 415 y Mazzini 150. En Liorina, Binad 508 y Queraz 146.

Se ha abierto una suscripcion en París á cuyo frente se han puesto los emperadores para facilitar la visita y el estudio de la esposicion universal á los obreros y personas de pocos medios que son los auxiliares de la industria y de la agricultura. El *Monitor* de hoy inserta la primera lista de esta suscripcion, así como la disposicion consignada ya en el reglamento de la esposicion para que se establezca un salon de conferencias en el parque de a esposicion.

El 25 de enero llegó al Japon la mision militar francesa y fué recibida con gran pompa el 1.º de febrero que debia empezar á funcionar en la instruccion del ejército japonés. El cónsul español debió salir el 26 para hacer una visita al taicoun, lo que tiene cierta importancia, pues hasta ahora nunca el jefe del imperio japonés habia recibido á su presencia á los europeos.

El partido democrático francés trata de espulsar de su seno al Sr. Emilio Ollivier y parece se va á firmar una esposicion para que este haga renuncia del cargo de diputado. Si los electores del señor Ollivier, en vista de la conducta que ha seguido últimamente en el Parlamento, se deciden á firmar este documento, es posible que pongan en el caso al Sr. Ollivier de hacer renuncia de la diputacion, y en este caso se piensa presentar al señor Girardin candidato de la oposicion en París.

En la reunion que tuvieron anteayer los operarios impresores, que como ustedes sabrán se han constituido en *greve* para que se les aumenten los jornales, se ha notado un síntoma muy significativo. Habiéndose presentado allí algunos periodistas, y habiendo pronunciado algunos discursos, los obreros declararon que ellos no iban allí á ser instrumento de ninguna política; que no querian hacer oposicion al gobierno, y que su cuestion era social, pero no política; que estaban cansados de ser instrumentos de partido, y que por lo tanto no admitian en su seno sino á las personas verdaderamente interesadas en su causa, que era la del aumento de los jornales, en vista de la carestia de los artículos. Estas mismas ideas predominan en

tre los obreros en bronce, que tambien están en *greve*, pero que tampoco quieren que nadie los esploté, y que van al grano, como suele decirse.

PRUSIA.—El gobierno prusiano va á consultar á los diputados de Hannover en el Parlamento de la confederacion del Norte, sobre la mas conveniente reorganizacion de este reino, pidiéndoles un informe, motivado y escrito á título de hombres de confianza.

MÉJICO.—Un despacho telegráfico fechado el 28 de febrero en Veracruz y transmitido al gobierno francés por Nueva-Orleans, dice que en aquella fecha se habian embarcado ya 18,000 franceses, y que la salida de todo el cuerpo de ocupacion estaria terminada el 8 de este mes.

PORTUGAL.—El príncipe Alfredo de Inglaterra, despues de dar un gran convite á bordo de la fragata *Galatea* al rey de Portugal, ha abandonado las aguas del Tajo con direccion al Mediterráneo.

INGLATERRA.—Las últimas noticias de Irlanda recibidas por el correo, dicen que los fenianos se reunian en grandes bandas, pero que se dejaban fácilmente dispersar por las tropas. Se habian formado columnas móviles para perseguirlos.

—Dicen de Lóndres que no se da gran crédito en aquella capital á las promesas de los ministros de que el fenianismo será inmediatamente reprimido. Créese generalmente que los fenianos continuarán molestando á las tropas y manteniendo la agitacion durante largo tiempo, esperando debilitar así la autoridad de la reina en Irlanda.

—El 8 llegó á Malta la corbeta de la marina real inglesa *Rancer*, que salió de Creta el 2 de marzo. En el interior del país continuaban las escaramuzas entre las tropas turcas y los insurrectos. Estos no quieren aceptar las proposiciones de la Puerta. El vapor griego *Panhellenion* habia logrado pasar entre los cruceros turcos sin que lo apresaran.

ESTADOS-UNIDOS.—El Senado del los Estados-Unidos ha adoptado la resolucion de que no se paguen las reclamaciones confederadas. La Cámara de representantes ha dado su aprobacion á todos los actos del presidente, que tenian por objeto la represion de la insurreccion del Sur.

—Despachos de Nueva-York del 8 de este mes dicen que se esperaba una invasion de fenianos en el Canadá. La legislatura de Maine habia protestado contra la confederacion canadiense. La deuda pública se habia reducido durante el mes de febrero en 12,500,000 duros. El numerario existente en las cajas del Estado se elevaba á 1,750,000 duros.

—Recien es despachos de Washington dicen que se considera segura la noticia de que el Congreso ha abandonado el proyecto de acusar al presidente Johnson.

ITALIA.—Dícese que la escuadra italiana va á cruzar en las aguas del archipiélago otomano con la mision de observar los acontecimientos, y que esta expedicion se hace de acuerdo entre Italia y Francia.

—El heredero de la corona de Italia, príncipe Humberto, saldrá de Florencia en abril para visitar varias capitales de Europa, yendo sucesivamente á París, Berlin, San Petersburgo y Viena.

AUSTRIA.—Asegúrase en Viena que los croatas están dispuestos á sublevarse contra Austria y á unirse con los slavos del imperio otomano tan pronto como se publique el decreto imperial que se espera incorporando el distrito de Fiume á Hungría. El partido ultramontano ha enviado una diputacion al conde de Beust para que mantenga el mensaje.

Despues de la Hungría, la Galitzia polaca ha tenido el patriotismo de asociarse á los esfuerzos que hace el Austria para la reconstruccion del imperio; decidiendo, á pesar de una viva oposicion, enviar diputados al Parlamento que va á reunirse en Viena. Esta decision es tanto mas importante, cuanto que es sabida la actitud que los polacos de las provincias pertenecientes á la Rusia y la Prusia mantienen hoy, perseverando en sus sentimientos tradicionales de independendia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 12.—Ayer SS. MM. el emperador y la emperatriz asistieron á la primera representacion de la ópera *Don Carlos*, del maestro Verdi: la ópera fué muy aplaudida; varios trozos fueron repetidos.

Berlin 11.—La *Gacete* de la Banque pretende que la Sérvia y el Montenegro han hecho una alianza ofensiva y defensiva; en caso de una guerra feliz, el Montenegro tendria la Herzegovina y la Sutorina.

Nueva-York 11.—En vista de los acontecimientos de la frontera del Norte, la Cámara de los representantes ha mandado examinar los asuntos extranjeros por una comision especial; así como el estado de las relaciones de los Estados-Unidos con las demas potencias del universo.

París 12.—El representante de Francia en Berlin, Sr. Benedetti, ha llegado á París. Este viaje no tiene por objeto motivos políticos.

Florencia 12.—Los resultados de las elecciones generales conocidos hasta ahora dan gran mayoría á los candidatos ministeriales.

Bucharest 12.—Se ha formado nuevo ministerio bajo la presidencia del Sr. Poleseo.

Dublin 12.—Se ha restablecido el orden. Las tropas persiguen á las dispersas bandas de los insurrectos.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 15 DE MARZO.

La insurreccion de Creta.

Largo tiempo va ya trascurrido desde que los antiguos habitantes del monte Ida se declararon en rebelion abierta contra el gobierno supremo de la sublime Puerta. Obedeciendo todos á un solo móvil é impulsados por la fé mas ardiente en defensa de la religion cristiana, se sitúan con valor heroico detrás de sus cabañas y sus

bosques para rechazar con energía al enemigo comun de su causa, en cuyos estandartes y banderas se ostenta orgullosa la enseña de la media luna.

Quando un pueblo entero lucha derrotado bajo la presion de sus afecciones mas sagradas, ó bajo el influjo salvador de un pensamiento grande; cuando ese mismo pueblo jadeante y fatigado sigue todavia con pertinacia derramando á torrentes sangre de sus hijos, y ni la peléa le sofoca ni la derrota le acobarda, bien se puede asegurar sin temor de equivocarse que la idea que le mueve en tan titánica contienda, es el iris salvador de su ventura, es la antorcha luminosa de su dicha.

Recuérdense si no los grandes acontecimientos de la edad media en nuestra España: entonces una poderosa avalancha de agrestes africanos invadió con furia nuestras ciudades, destruyó los divinos templos del Crucificado, y con el orgullo de sus victorias erigió magníficos altares á su falso profeta Mahoma. Pero llegó un día en que aquel huracan abrasador fué destruido en mitad de su camino por el débil destello de una luz omnipotente, y desde aquel instante el imperio mahometano empezó á desplomar de su grandeza para no volver jamás á levantarse.

De la inmortal roca de Covadonga salió un brazo fuerte y poderoso empuñando con entusiasmo el madero de la cruz, y ante el brillo salvador de aquella enseña los fieles guardadores del Coram retrocedieron ya vencidos. La bandera cristiana levantada sobre los hombros de Pelayo sostuvo una lucha colosal de ochocientos años, para acabar de destrozar en Granada los rotos girones del estandarte del Islam.

No equiparamos á la reconquista de nuestro país la insurreccion actual de los cretenses; pero si consignamos con franqueza que es un género de batalla muy terrible todo el que se apoya bajo un principio religioso. Los candiotas hoy, segun se desprende de las últimas noticias recibidas del teatro de la guerra, se sostienen con valentia contra fuerzas muy numerosas de mar y tierra. El movimiento del ejército turco se concentra con vigor sobre los principales puntos insurrectos, y los esfuerzos de los entendidos generales que le dirigen tienden todos á destrozar hasta el último límite la rebelion de aquella dilatada provincia.

ba á la espalda dando grandes gritos y se veian temblar sus pequeños miembros, como si hubiera sido asaltada por un accidente nervioso.

Las pocas palabras que pronunció, entrecortadas y sin parecer comprenderlas ella misma, pertenecian á una lengua extranjera. Mas tarde se supo que esta era la inglesa.

Movido de compasion, pero muy apurado por su encuentro, el bravo Mathurin llevó á la niña á su casa. En seguida mandó á su mujer á prevenir al rector (cura) de lo que acababa de sucederle. En cuanto al alcalde (que para los Bajo-Bretones ocupa un segundo lugar), Mathurin sabia que habia de encontrarle en el mercado de Lanvallon.

Acudieron á las autoridades del municipio, primero, despues á las de la capital, pero fué imposible obtener dato alguno relativo á la niña abandonada.

Sin embargo, se vió (lo que escitó hasta el mas alto grado la curiosidad de los habitantes) llegar dos gendarmes al municipio al cabo de algunos dias.

Estos registraron todos los bosques de las cercanías; penetraron, bajo diferentes pretextos, en todas las granjas, y permanecieron mas de una semana en la aldea.

Algunas palabras escapadas á uno de ellos revelaron á su patron que tenian la orden de vigilar las inmediaciones de la granja de Lecall y de arrestar á todo extranjero que viniera á reclamar

ESCENAS

DE LA

VIDA CONTEMPORANEA.

HELENA.

A alguna distancia de Pontivy, se encuentra el pueblecillo de G... Este se compone de una docena de casas reunidas y de algunos cortijos diseminados por la campiña.

En la parte que se acerca á Pontivy, el país está bien cultivado. Por el lado opuesto la mirada del viajero se entristece por la vista de inmensas y sombrías landas. Estas se extienden hasta la selva de L... La tierra negruzca está cubierta aquí y allá de matorrales y pequeños grupos de aliagas espinosas.

VIDA CONTEMPORANEA

MR. ALFREDO DE BRUNAT

LA ABEJA MONTAÑESA

LA ABEJA MONTAÑESA

Quando el soberano de Constantinopla toma medidas de tal importancia, y cuando el nudo gordiano de su política se resiente de debilidad á causa de esos sucesos, ¿diremos que la insurreccion de Creta no tiene significacion alguna? ¿sentaremos el principio de que ha perdido su prestigio y que hoy son nulos sus alardes? Si esa poca fuerza que algunos le atribuyen fuese real y verdadera, aquel movimiento insurreccional, como algunos le llaman, estaria sofoado.

Muchos meses de existencia cuenta la sublevacion; importantes y sangrientas batallas se han librado con suerte varia para ambos contendientes; pero á pesar de eso la bandera de los cretenses está en pié, floata enhiesta todavía y sostenida por sus robustos brazos en la cúspide y en los desfiladeros de sus montañas.

No se diga, pues, que la rebelion está vencida, ni mucho menos dominada; seria un absurdo el afirmarlo, y es muy poco lógico á buen seguro creer en lo que no existe.

Hasta ahora las grandes potencias cristianas no han intervenido directamente en los graves acontecimientos que se ventilan en aquella parte del Oriente. Grandes intereses políticos se oponen tal vez á eso mismo, y aun cuando algunas de ellas le demuestran una pronunciada simpatía, ninguna se decide á hacer el papel de medidora en una clase de lucha de tanta trascendencia para Europa.

Solo la antigua y desquiciada Grecia, empleando todos sus escasos medios de influencia aviva el foco de la insurreccion en la isla de Candia, y se manifiesta sin ambages audaz y decidida en defensa del estandarte de la cruz que tremola vacilante en las diestras de los cristianos candiotas. ¡El signo sacrosanto del verdadero Mesías, despues de haberse paseado triunfante de uno á otro contin del mundo, se halla, sin embargo, en nuestra época oscurecido por un pequeño celaje de aquellas tinieblas vaporosas que tantas veces con su brillo ha disipado!

¡Ah! la sangre derramada en abundancia por tantos y tantos mártires, en los distritos centrales de Myopotamo y de Amari en la isla de Candia, y las víctimas innumerables que bajo el principio regenerador de ese entusiasmo religioso se han inmolado en las feraces comarcas de la Irlanda, atestiguan con sus negros y pavorosos colores la impunidad de millares de crímenes cometidos á sangre fria, la deshonra sacrílega de millares de familias cortando de raiz el porvenir que se efrecia á gran número de inocentes seres por el robo y el incendio devastadores! ¡Contengamos, si, en presencia de tales acontecimientos los latidos de nuestro corazon, y compadezcamos solo á los que crearon con sus errores una larga herencia de dolor y de amargura!

Seguirá la Europa contemplando con indiferencia la lucha colosal que se ha trabado entre los cristianos y los fanáticos sectarios de Mahoma? Por de pronto, los hechos nos demuestran que la desesperada voz de los insurrectos encuentra eco en la mayor parte de los pueblos cristianos; los coros de todas clases afluyen sin cesar á los campamentos candiotas; en varias naciones se abren suscripciones para auxiliarnos en la árdua empresa que han acometido. Y sus desesperados gritos resuenan desde el Vaticano hasta San Pablo; desde la silla de San Pedro hasta el frio pedestal del protestantismo.

No se olvide que la poderosa insurreccion de Creta es el comienzo de una nueva cruzada religiosa que combaté con energía en el Oriente de la Europa; no se olvide

tampoco que es la santa fé del Salvador la que abrigan sus nobles pechos... y cuando se lucha con incansable anhelo bajo ese principio regenerador, el resultado no es dudoso.

La gloriosa é incólume bandera del cristianismo aniquiló siempre con sus célicos fulgores, cuando le ha disputado su omnipotente paso, al estandarte de la ignorancia y del error.

José Cuyás y Prat.

Bando de buen gobierno publicado en esta capital por el Sr. Alcalde Corregidor.

(CONCLUSION.)

Art. 32. Los fondistas y mesoneros pondrán en sus casas tarifas debidamente detalladas en que se señale los precios de comida, habitacion y asistencia, incurriendo de lo contrario en la multa de 1 á 8 escudos.

Art. 33. En los cafés, fondas, botillerías y demás establecimientos en que se usen las vasijas de cobre para el servicio público, se cuidará de que estén estañadas y en buen estado. No se conservarán las bebidas de un dia para otro, particularmente las de ácidos, ni se esponderán los manjares que no estén perfectamente conservados, to lo bajo la multa de 4 á 10 escudos.

Art. 34. Las tabernas, bodegones, aguar-dienterías y demás establecimientos de esta clase, se cerrarán precisamente á las nueve de la noche en invierno y á las diez en verano, bajo la multa de 1 á 8 escudos, que pagarán los dueños ó encargados de los mismos. Despues de las horas señaladas no podrá quedar en ellos persona alguna que no sea de la familia que ocupa el local; los que se encuentren serán multados en la cantidad de 1 á 4 escudos. Se prohíbe vender por las ventanillas de los establecimientos despues de cerrados estos, sino en caso de que acompañe al comprador un agente de policia de la autoridad, bajo la multa de 1 á 8 escudos.

Art. 35. Los que recorran las calles, autorizados debidamente, tañendo instrumentos, cantando ó enseñando animales ú otros objetos, no se detendrán en sitios en que obstruyan el paso ó causen incomodidad, ni entrarán en los cafés ni demás establecimientos públicos sin licencia de sus dueños. Los contraventores incurrirán en la multa de 1 á 4 escudos recogiendo la licencia indicada á la tercera infraccion.

Art. 36. Se prohíbe dar de beber á los ganados en los pilones de las fuentes públicas, ni lavar en estos ropas ni vasijas de ninguna clase, bajo la multa de 2 á 6 escudos.

Art. 37. Se prohíbe matar reses, tanto vacunas como lanares y de cerda para el consumo, fuera de la casa-matadero.

Art. 38. Sin licencia del Alcalde no se construirá edificio alguno ni se ejecutará en ellos obra exterior de ninguna clase, bajo la multa de 10 á 30 escudos y sin perjuicio de las penas de demolicion y demás que procedan.

Art. 39. Los arquitectos y maestros de obras ejecutarán las que dirijan sin impedir el paso al público, á no ser en caso de absoluta necesidad que deberán esponer á la Al-caldia para que se les conceda la oportuna licencia por el tiempo preciso. Estas obras se cerrarán con tablas segun se previene en el artículo 42. Los infractores pagarán la multa de 2 á 6 escudos.

Art. 40. Los que ejecuten obras de alcantarillado ú otras que hagan necesario abrir hoyos en las calles, cercarán las escavaciones con una valla si la obra dura más de un dia, poniendo un farol durante la noche, y á la conclusion de dicha obra dejarán el pavimento con la misma solidez y forma en que estaba, á satisfaccion del arquitecto titular, bajo la multa de 2 á 6 escudos.

Art. 41. Para proceder á la demolicion de un edificio se solicitará la oportuna licencia del Alcalde, que la concederá bajo la responsabilidad del arquitecto que se haga cargo de ella, y señalando un término prudente para la obra. Los que falten á lo prevenido en este artículo serán multados con la de 2 á 6 escudos.

Art. 42. Para toda obra de reparacion que ofrezca peligro de desprendimientos naturales, derribo ó nueva construccion, se atajará el frente del edificio hasta media calle con un cerrado de tablas de 3 piés de altura por lo menos. Los derribos se verificarán precisamente en el término de dias que se fije, trabajándose solo en las primeras horas de la mañana, hasta las nueve en verano y hasta las diez en invierno, prohibiéndose arrojar los escombros á la calle desde lo alto, debiendo hacerse uso de la maroma y es-

puerta. Las infracciones de este artículo se castigarán con la multa de 10 á 30 escudos, segun los casos.

Art. 43. No podrá quedar en la calle ningun cascajo, mezcla, arena, cal ni material de otra clase, de un dia para otro, sin que se coloque de modo que no impida el paso público ni pueda perjudicar á los transeuntes, bajo la multa de 2 á 6 escudos. En caso de necesidad, y previa licencia del Alcalde, se concederá dispensa de este artículo, quedando luz y un vigilante todas las noches.

Art. 44. Los escombros de las obras se llevarán á los sitios previamente designados. sus conductores cuidarán de acondicionar la carga de manera que no se desprenda parte ninguna de ella en el camino, recogiendo los que cayeran por algun incidente y dejando bien limpios los parages en que carguen. Los que contravengan á lo dispuesto en este artículo incurrirán en la multa de 1 á 4 escudos.

Art. 45. Se prohíbe depositar tiestos ni vasijas de ninguna clase en ventanas, aleros ni tablas que se afirmen entre dos balcones, y solo podrán colocarse macetas en el suelo de estos, pero no se regarán antes de las 10 de la noche en invierno y de las once en verano, evitándose que goteen sobre la via pública, todo bajo la multa de 1 á 4 escudos.

Art. 46. Se prohíbe depositar en las calles, plazas y portales las basuras procedentes de las casas; las vecinos tienen obligacion de bajar con las espuestas al paso de los carros de la limpieza que se anunciará por el sonido de una campanilla. La recoleccion de las basuras y el barrido de las calles se verificará antes de las ocho de la mañana en invierno y de las siete en verano. Los que infrinjan esta disposicion incurrirán en la multa de 1 á 4 escudos.

Art. 47. En lo interior de las casas mesones y posadas no se retendrán los estiércoles, debiendo sacarse al menos tres dias en la semana, hasta las siete de la mañana en los meses de Abril á Setiembre inclusivos, y hasta las nueve en los demás del año. Los infractores pagarán la multa de 1 á 8 escudos.

Art. 48. Se prohíbe la colocacion de puestos en las calles, plazas ú otros sitios públicos, sin licencia expresa de la Autoridad. Los dueños de las tiendas no sacarán al exterior, rebasando los edificios, efecto alguno, ni pondrán toldos, ni cortinas, de manera que impidan el libre tránsito por las aceras. Queda prohibido sacar de los obradores ó talleres útiles y herramientas á la calle para trabajar en ella. Los que obtengan permiso para establecer puestos de comestibles en los sitios donde se les señalen, deberán tenerlos siempre limpios, sin dejar en ellos desperdicios ni basuras. La contravencion á lo dispuesto en este artículo se castigará con multa de 1 á 2 escudos.

Art. 49. Con arreglo á la ley y disposiciones vigentes, se conmutarán en arresto ó detencion en la cárcel las multas que se impongan por las infracciones de este bando, cuando por insolvencia no puedan hacerse efectivas en el papel correspondiente.

Art. 50. La imposicion de dichas multas corresponde á la Alcaldia Corregimiento, conforme á lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 18 de Mayo de 1853. Los señores Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, y en juicio de faltas, perseguirán á los infractores, con arreglo al Código penal, y segun está mandado en el artículo 1.º de dicho Real decreto, cuando al efecto les sean remitidos por mi autoridad.

Art. 51. Continúan en toda su fuerza y vigor las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en bandos ó edictos anteriores que por el presente no sean derogados ó reformados.

Lo prevenido en el presente obliga á los tres dias de su publicacion para que en ellos puedan enterarse todos de su contenido; pasado este término de equidad y consideracion, se ha de observar y cumplir exactamente; no toleraré que sea letra muerta en desprestigio del principio de autoridad y buen orden; antes de esto pasaré por el disgusto de castigar á los contraventores, cosa que si bien repugna á mi carácter, lo haré sin consideraciones á nadie ni por nadie, si lo que no quiero creer, hubiere personas que desatiendan la razon y la conveniencia pública.

El jefe de la guardia municipal, los individuos de la misma y todos los empleados de vigilancia, serán los encargados del inmediato cumplimiento de estas disposiciones y de hacerlas observar, por lo que les exigiré la mas estrecha responsabilidad.

Y para que llegue á conocimiento de todos y que tenga puntual cumplimiento, se publica el siguiente en Santander á 28 de Enero de 1867.—Mauricio Marin.

GACETILLAS.

Accidente desgraciado.—En el teatro francés de Lima ha tenido lugar una triste desgracia. Se representaba por primera vez La dama de las Camelias, cuando en la famosa escena de la fiesta de baile en esta obra, un gato que salió de entre bastidores apareció sobre la escena, dando terribles maullidos, corriendo de un lado á otro y amenazando acariciar con sus uñas á los actores. Estos y algunos sirvientes del teatro se propusieron arrojarlo del palco escénico, lo cual consiguieron; pero el animal, irritado y acosado en extremo, trató de refugiarse en el cuarto de la primera actriz señora Delancourt, que se encontraba en la puerta para salir á la escena. Este nuevo obstáculo exacerbó más y más la ira del feroz animal, que de un solo salto se tiró sobre la actriz, la cual, levantando el brazo para defender su rostro, fué mordida ligeramente en la mano. Como si nada hubiese sucedido, la jóven artista se presentó en escena y siguió declamando toda su parte con gracia y sentimiento.

A la noche siguiente debian repetir la misma funcion; todo el teatro estaba ocupado, y el público lleno del mayor entusiasmo aplaudia á la eminente trágica. Los primeros actos pasó como la noche anterior, en medio de una continua ovacion; mas al llegar á la gran escena del baile, la Delancourt, con el rostro desencajado, toma una actitud siniestra y casi feroz: to los los artistas, creyéndola presa de un accidente, trataban de prestarla su ayuda, pero ella con sus gestos les indicaba que se alejen prorumpiendo en un espantoso grito. «¡Fuid! ¡fuid todos... que yo no os muerda!» El pánico de los actores y del público es mas fácil de imaginarlo que de describirlo. Por último, la pobre actriz dejó de existir dos dias despues, presa de las horribles convulsiones de la hidrofobia.

Caso raro.—Uno de los ahogados en la catástrofe reciente de Regent's-Park, ha vuelto á la vida de un modo casi milagroso, despues de mas de dos horas de muerte aparente. El profesor llamado á verle, en la inteligencia de ser ya cadáver, le encontró ya muy frio, con las pupilas dilatadas y con suspension completa de la circulacion y de los latidos cardiacos. Usó primero el hielo, rápidamente aplicado á la superficie del cuerpo, y despues tópicos calientes, ensayando de continuo la respiracion artificial. Obtuvo, por fin, una ligera señal de vida, y continuando por tres cuartos de hora más el uso de los mismos medios, se logró arrancar á este individuo del peligro de una muerte real, inminente.

Resultado lógico.—En estos últimos dias ha sido ajusticiado en París un jóven de 19 años, llamado Lemaire, que asesinó á su futura madrastra y que quiso asesinar además á su padre. Este criminal fué sentenciado á la última pena, á pesar de su juventud, por el cinismo espantoso de que dió pruebas durante todo el proceso, y en el cual demostró cuánto habian estraviado su cabeza lecturas envenenadas y el afán de adquirir una horrible celebridad.

Ni por esas.—Va á presentarse al Senado francés una peticion para que se imponga una contribucion á los célibes. Una esposicion cubierta de millares de firmas de mujeres circula ya en París.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.
 Vapor inglés Ocean King, de 554 ts., cap. Mr. Hunter, de Swansea con carbon para Pasages.
 Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. S. Egidazu, de Bilbao con 20 churlas canela á D. B. Abarca; 10,500 kilogramos hierro de varias clases á D. C. Jado; 61 sacos cacao á los Sres. Abascal hermanos, y otros efectos para varios.
 Bergantín-goleta Lola, de 89 ts., cap. D. M. Munitis, de Navia en lastre.
 Bergantín Josefa, de 105 ts., cap. D. F. Castañeira, de Canarias en lastre.
 Id. Nuevo Juliana, de 192 ts., cap. D. D. Magadan, de Greenock con carbon á la órden.
 Vapor Carmen, de 81 ts., cap. D. J. Gambe, de Bayona con carga general para este puerto y Bilbao.

BUQUES DESPACHADOS.
 Bergantín Ana, de 107 ts., cap. D. J. Rodriguez, para Puerto-Rico con 1,140 barriles mayores y 455 sacos harina.
 Pataché Rosario Antonina, de 19 ts., cap. don J. Riveiro, para San Sebastian con cacao, azúcar y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.
 Londres á 60 div. mandado á la aceptacion 49.40.

Para Sevilla,
 con escalas en Coruña y Cádiz.
 Saldrá de este puerto del 20 al 22 del presente el vapor español nombrado
VELAZQUEZ,
 al mando de su capitan don José Vives.
 Admite carga á flete y pasajeros.
 Le despachan sus consignatarios los señores hijos de don Francisco Diaz y su corredor don Cefirino G. de Arce, Rivera 25.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.
 La Junta general de accionistas anunciada para el dia 16 del corriente se celebrará á las seis y media de la tarde en el salon de la casa Consistorial.
 Santander 15 de marzo de 1867.—El Secretario, C. Martinez Infante.

SANTANDER.
 IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
 á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Co paña, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

Correspondencia con el ferrocarril del Norte.

| VIA ASCENDENTE. | | | | VIA DESCENDENTE. | | | |
|-----------------|----------|----------|---------------|------------------|----------|----------|---------------|
| PRECIOS. | | | Estaciones. | PRECIOS. | | | Estaciones. |
| Clases. | Tren n.º | Tren n.º | | Clases. | Tren n.º | Tren n.º | |
| 1.ª | 2.ª | 3.ª | Misto. | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Misto. |
| 4 23 | 3 3 | 1 75 | Santander. | 4 23 | 3 3 | 1 75 | Santander. |
| 6 4 | 4 2 | 2 25 | Bod. | 6 4 | 4 2 | 2 25 | Bod. |
| 10 75 | 7 50 | 4 25 | Guarnizo. | 10 75 | 7 50 | 4 25 | Guarnizo. |
| 15 10 | 10 25 | 5 75 | Renedo. | 15 10 | 10 25 | 5 75 | Renedo. |
| 18 50 | 12 75 | 7 25 | Torrealevega. | 18 50 | 12 75 | 7 25 | Torrealevega. |
| 21 25 | 14 75 | 8 25 | Las Caldas. | 21 25 | 14 75 | 8 25 | Las Caldas. |
| 25 17 | 17 25 | 9 50 | Los Corrales. | 25 17 | 17 25 | 9 50 | Los Corrales. |
| 26 50 | 18 25 | 10 25 | Santa Cruz. | 26 50 | 18 25 | 10 25 | Santa Cruz. |
| 28 19 | 19 25 | 10 50 | Las Fraguas. | 28 19 | 19 25 | 10 50 | Las Fraguas. |
| 29 25 | 20 25 | 11 25 | Portolín. | 29 25 | 20 25 | 11 25 | Portolín. |
| 39 75 | 27 25 | 13 25 | Bárcena. | 39 75 | 27 25 | 13 25 | Bárcena. |
| 41 25 | 28 50 | 13 50 | Montabliz. | 41 25 | 28 50 | 13 50 | Montabliz. |
| 47 30 | 30 25 | 14 50 | Pesquera. | 47 30 | 30 25 | 14 50 | Pesquera. |
| 52 50 | 32 25 | 15 25 | Santiurde. | 52 50 | 32 25 | 15 25 | Santiurde. |
| 57 25 | 33 25 | 15 50 | Reinosa. | 57 25 | 33 25 | 15 50 | Reinosa. |
| 61 25 | 34 25 | 16 25 | Montabliz. | 61 25 | 34 25 | 16 25 | Montabliz. |
| 63 50 | 35 25 | 16 50 | Barcena. | 63 50 | 35 25 | 16 50 | Barcena. |
| 68 25 | 36 25 | 17 25 | Portolín. | 68 25 | 36 25 | 17 25 | Portolín. |
| 73 50 | 37 25 | 17 50 | Santiurde. | 73 50 | 37 25 | 17 50 | Santiurde. |

VALOR TERAPEUTICO
DEL
JARABE DE QUINA FERRUGINOSO
de los S^{tes} GRIMAULT y C^{ia}
FARMACEUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON, PARIS.

La asociacion del hierro con la quina ha realizado uno de los problemas mas notables de la farmacia, de modo que todos los médicos se felicitan generalmente de los magníficos resultados obtenidos con esta preparacion.

En efecto, la quina, como ya se sabe, es el mejor tónico en materia médica y está asociado al fosfato de hierro que es la preparacion ferruginosa mas estimada, porque contiene el hierro que es el elemento de la sangre y el fosforo el principio de los huesos. Los facultativos leerán con interes las observaciones de sus colegas y el análisis hecho por los primeros químicos del mundo.

« Produce constantemente los mejores resultados en los casos de dispepsia, clorosis, amenorrea, hemorragia, leucorrea, fiebres tifoideas, diabetes, y siempre que sea preciso restablecer las fuerzas de los enfermos y restituir al cuerpo sus principios alterados o perdidos. »
ARNAL, médico de S. M. el Emperador.

« Es una de estas raras combinaciones que satisfacen al mismo tiempo al médico y al enfermo. Segun mi parecer es la mas notable y la que soporta mejor las preparaciones ferruginosas. »
CAZENAVE, médico del hospital de San Luis.

« Con esta preparacion se pueden administrar al enfermo, dos medicamentos importantes bajo una forma agradable y de fácil digestión. »
CHARRIER, profesor de clinica de la Facultad de Paris.

« Empleo con éxito el Jarabe de quina ferruginoso y le considero una muy buena innovacion. »
CHASSAIGNAC, primer cirujano del hospital Lariboisiere.

« Este medicamento ha sido siempre muy bien acogido por mis enfermos y ha producido siempre los mas ventajosos resultados. »
HERVEY DE CHEGOIN, miembro de la Academia de medicina.

« La claridad de su preparacion, su gusto agradable, exento de todo sabor de hierro, hacen que este medicamento sea tan eficaz como atractivo. »
MONOD, agregado de la Facultad de medicina.

« El examen de ese Jarabe demuestra que contiene entre sus elementos los diferentes principios de quina y de sal de hierro en mayor cantidad. »
ROUSSIN, profesor de química en el hospital de Val de Grace.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimentos hechos en la India y en las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los rsumatismos crónicos, etc.

Depositarlo general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.
Para la venta por mayor: M. Labélonye y C^{ia}, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio en España: granillos 16 rs. frasco, jarabe 24. En Santander, en las principales farmacias — La Agencia Franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. 15-30

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Merced á la Esposicion universal de 1867 y á la facilidad de comunicaciones con Francia, ininidad de familias españolas visitarán el verano próximo en París. Es el caso de recomendar de nuevo la antigua casa de madame LACHAPELLE, partera ó sea profesora de partos, tan conocida por los resultados que obtiene en el tratamiento de las enfermedades uterinas. Curacion pronta y radical, sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas, las pérdidas, el abatimiento y malestar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad, de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, de palpitaciones, debilidad, endebles, excitacion producida por los nervios, delgadez y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios por demás sencillos que emplea la Sra. LACHAPELLE, son el resultado de treinta años dedicados al estudio y observacion práctica en el tratamiento especial de estas afecciones. Consultas todos los dias en la rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en París. 15m

Empresa del ferrocarril de Isabel II.

Bajo las condiciones que se hallan de manifesto en la Secretaria de la Empresa, para los que gusten examinarlas, se adjudicará por esta Gerencia el día 25 del corriente, á las doce de su mañana, el suministro de 15,000 galgas-frenos necesarias para los coches y wagones de la línea.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion deberán dirigir á esta Gerencia sus proposiciones en pliego cerrado, que serán admitidas hasta las once de la mañana del espresado día 25.

La Empresa se reserva el derecho de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y el de desechirlas todas.

Santander 12 de marzo de 1867. — El Director Gerente, Martín de Vial.

En la calle de la Compañía, núm. 20, se acaba de recibir aceite superior, aceitunas de la Reina, garbanzos de primera, un gran surtido de latas de frutas, así como tambien de pimientos, tomates, guisantes y otra ininidad de artículos. 4-3

Ocupacion Lucrativa

y conveniente para todas las clases y categorías sociales. Independencia y libertad en el trabajo. Con sus productos puede atenderse al mantenimiento de una familia de 2,000 reales producirán por término medio 10,000.

La empresa no hace suyo el capital designado; trabaja con capital propio. Este queda en poder de los interesados y no corre riesgo de ninguna especie. Un solo representante tendrá la empresa en cada poblacion. Exijese unicamente que estos sean personas instruidas, activas y de arraigo. Además del sueldo y utilidades positivas que obtienen, serán atendidos y auxiliados en todos sus negocios por esta direccion; M. S. Krebdehl, Madrid, Calderon de la Barca, 2.

Escribáse sin recomendaciones y si con buenos antecedentes, y reuniendo las condiciones indicadas. 3-2

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial: Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente. Estados de sanidad, semestrales y mensuales. Cargaréms y libramientos. Carpetas para expedientes. Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial y de consumo. Papeletas de aviso y de apremio para las mismas. Papeletas de juicios de paz y verbales. Papeletas de citacion para quintas. Plaza Nueva. Cajon núm. 40, de Estéban Bacigalupe.

Se acaba de establecer un despacho de carne superior de cebon, vaca, ternera y carnero á 18 cuartos libra. Idem sin hueso á 20 cuartos libra. 12

PASTA GEORGE

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía, (estriccion de voz), catarros graves, crónicos, asma, astmas, quiqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1845 y otra de oro en 1846. Fábrica en Paris, rue Taibout, 28. En Madrid, á 10 reales caja. La Agencia Franco-Española sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias. 2m1

HOTEL DE LA PLACE DU PALAIS ROYAL.

Rue de Rivoli, 170, Paris.

Este magnífico hotel es uno de los de primer orden de Paris, tanto por la posicion que ocupa, pues sus fachadas dan, una á la plaza del Palacio Real, otra á las Tullerías y la otra al Teatro Francés, como por las comodidades y elegancia que ofrecen sus habitaciones, accesibles á todas las fortunas, puesto que su precio varia desde 3 hasta 50 francos. D. CIRIACO BILBAO tiene el mayor gusto en recomendar á sus constantes amigos y favorecedores de la Península y Ultramar que no ha cesado desde 1855 de justificar su confianza á la cabeza de uno de los mejores hoteles de Paris, honrándole siempre las familias mas distinguidas de ambos mundos. Se habla en el establecimiento toda clase de idiomas. 8-4

Isidoro Diparraguirre, discípulo de Torrès é hijo, dentistas en Burdeos, (Francia) se recomienda al público por sus orificaciones y dientes artificiales. Vive Plaza de la Constitucion, núm. 8. 2. 6-4

DON CARLOS KOHT.

Cirujano dentista Americano.

Avisa á sus amigos y favorecedores que ha fijado su residencia en Sevilla, calle del Conde de Barajas, núm. 5. Se propone visitar á Santander en el verano próximo, con el fin de atender á su numerosa clientela. Su dentificio para limpiar, conservar y hermosear la dentadura; su extracto de dino vegetal anti-scorbútico para afirmar los dientes y muelas y purificar el aliento, así como los cepillos de la mejor fabrica de Londres, marcado todo con su número, se venden en Santander en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10. 45a18

SANTA TERESA DE JESUS.

POEMA POR D. EVARISTO SILLÓ Y GUTIERREZ. Véndose esta obra á 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.